

CONVOCATORIA DE PLAZAS EN RESIDENCIAS ESCOLARES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA EL CURSO 2024 - 2025.

RESUMEN DE LOS PUNTOS MÁS IMPORTANTES

Convocatoria: Orden 112/2024, de 1 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula el procedimiento de adjudicación de plazas en las residencias escolares de Castilla-La Mancha para el alumnado matriculado en centros públicos de esta comunidad, y por la que se convocan para el curso 2024/2025.

DOCM de 5 de julio de 2024.

Se recomienda leer la Orden de admisión en caso de duda.

PLAZO DE PRESENTACIÓN:

1. **El plazo del primer periodo ordinario será de 20 días hábiles** contados desde el día siguiente de la publicación de esta Orden en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha **(desde el 8 julio al 2 de agosto)** y podrá presentar solicitud el alumnado de cualquier etapa educativa que haya sido admitido o haya solicitado cursar en los centros educativos de titularidad pública de la misma localidad.
El alumnado de los ciclos formativos podrá solicitar preinscripción a resultados de la adjudicación definitiva.
2. El plazo del **segundo período ordinario** será desde el **2 de septiembre hasta el 11 de septiembre de 2024**, y podrá presentar solicitud el alumnado que no haya presentado solicitud en el primer plazo.
3. **Plazo extraordinario:** Excepcionalmente, el alumnado que sea escolarizado con posterioridad al 11 de septiembre de 2024 o que cumpla los requisitos de admisión por causas sobrevenidas con posterioridad a dicha fecha, podrá presentar solicitud de admisión **en el plazo de cinco días hábiles desde que tenga conocimiento del cumplimiento de los requisitos.**

LUGAR DE PRESENTACIÓN:

La solicitud irá dirigida a la Delegación Provincial de Educación de Toledo y se podrá presentar:

- a) Mediante el **envío telemático** de la solicitud, con firma electrónica, a través de la Sede Electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha (<https://www.jccm.es>). Al optar por esta forma de presentación, los documentos que se aporten deberán ser digitalizados y presentados junto a la solicitud como archivos adjuntos a la misma.
- b) **De forma presencial**, en el registro de las Delegación Provincial o de los Servicios Centrales de la Consejería competente en materia de educación, así como en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso podría ser:
 - Delegación Provincial de Educación de Toledo
 - Delegación de la Junta de Comunidades en Talavera. Plaza del Pan (pedir cita)

- Registros oficiales de los Ayuntamientos.
- **En cualquier oficina de correos.** Si se opta por esta última opción se debe tener en cuenta lo siguiente:
Llevar el sobre abierto con la solicitud para que el funcionario de correos selle dicha solicitud con la fecha, y **una copia** para que también la selle y sirva de resguardo.

La dirección para enviarla por correo es la siguiente:

Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes
Avenida de Europa, nº 26
45003 Toledo

- c) Las solicitudes de admisión por **situación de vulnerabilidad social** se dirigirán directamente a la dirección del centro solicitado, o en su defecto, a la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes.

La dirección del centro es:

IES SAN ISIDRO
Carretera de Extremadura, km. 119,4
45600 Talavera de la Reina
Toledo

Advertencia para antiguos residentes:

Aquellos solicitantes que hayan estado en la residencia el curso pasado y vayan a cambiar de etapa educativa (de CFGM a CFGS, de ESO a Bachillerato, por ejemplo) deberán marcar en la solicitud la casilla **NUEVA ADJUDICACIÓN DE PLAZA** y no Renovación.

DOCUMENTOS:

[Enlace a la Orden](#)

- Orden
- Anexo I (solicitud): para imprimir, rellenar y enviar.
- Anexo II: Listado de Residencias Escolares, plazas ofertadas y nº cuenta bancaria del centro (cuando proceda).

SOLICITAR MÁS INFORMACIÓN:

Tel: 925 722 093 / 925 720232

e-mail: 45003279.ies@edu.jccm.es

jefatura_residencia@iessanisidrovirtual.com